



79

Resolución Jefatural No. 008-91-AGN/J

Lima, 24 de Enero de 1991

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 25294 se ha aprobado y promulgado el Presupuesto del Sector Público para el año 1991;

En armonía con el Art. 5° de este dispositivo se ha conformado la Estructura Programática del Archivo General de la Nación asignándose responsabilidad a nivel programa y sub-programa;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la visación de la Sub-Jefatura, de la Oficina de Administración; y

De conformidad con el dispositivo mencionado, el Decreto Legislativo N° 583, el Decreto Supremo N° 013-90-JUS y la Resolución Ministerial N° 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Estructura Programática para el ejercicio presupuestal 1991 del Archivo General de la Nación de acuerdo a lo siguiente:

VOLUMEN	: 06 INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	: 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	: 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	: 001 DIGA - AGN
SUB-PROGRAMA	: 101 ESTUDIOS LOCAL SEDE CENTRAL
SUB-PROGRAMA	: 102 REMODELACION INSTALACIONES ELECTRICAS

ARTICULO 2°.- Designar los órganos responsables que a continuación se indican:

Del Programa	01 : Sub-Jefatura
Del Sub-Programa 001	: Director General de Administración
Del Sub-Programa 101	: Director General de Administración
Del Sub-Programa 102	: Director General de Administración

ARTICULO 3°.- Las Jefaturas señaladas en el artículo precedente mantendrán una permanente coordinación con los órganos de la Sede Central y desconcentrados a fin de cumplir con una adecuada administración presupuestaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación